

Resolución para la adjudicación del expediente: C101-10AQ-0222-0006

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación electrónica de fecha 13 de abril de 2022, para el ARRENDAMIENTO DE LOCAL/ESPACIO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ESPECIALIZADA RESTRINGIDA PARA VENTA DE PRODUCTOS/ARTÍCULOS DE GOLF FÍSICA (NO – ONLINE) EN EL PARQUE DEPORTIVO DE LA GARZA. LINARES, EXPDTE.: **C101-10AQ-0222-0006**, se acepta, así se ha de adjudicar a D. Juan Francisco Pérez.

La adjudicación será definitiva, siempre que dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación:

A.- Constituir una garantía definitiva, a favor y disposición de Turismo y Deporte de Andalucía por importe de 2 mensualidades de renta.

B.- Documentación que acredite estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, tanto propias como con respecto al personal que trabaje a su servicio:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (estatal y autonómica).
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.

Recibida la documentación referida en el apartado anterior en tiempo y forma, la adjudicación será definitiva y se adjudicará el contrato y formalizará en los términos establecidos en los pliegos que han regulado la convocatoria.

Málaga 13 de abril de 2022.

Alberto Javier Ortiz de Saracho Mata.
Director Gerente.